



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19/48

13

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0000390

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0002480 del 23 de mayo de 2000 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del 2000, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil el 29 de mayo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de junio de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la señora Ab. Ridella Juliana Izurieta Izurieta, quien inscribió su nombramiento el 29 de septiembre de 2005;

QUE mediante Oficio-BPL-GYE-2008-258 de fecha 4 de diciembre del 2008 presentado a ésta Institución, suscrito por el Ab. Félix Pincay Calderón, comunicó que la Liquidadora Ab. Ridella Juliana Izurieta Izurieta ha presentado su renuncia al cargo el 1 de diciembre del 2008;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ing. Julio Héctor Benítez Jiménez en reemplazo de la señora Ab. Ridella Juliana Izurieta Izurieta para el cargo de Liquidador de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

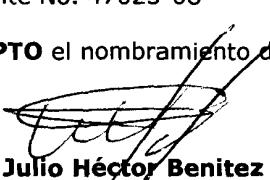
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 ENE 2009


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**


HMT/Anita
Exp. No. 19148
Trámite No. 47023-08

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 23 ENE 2009


**Ing. Julio Héctor Benítez Jiménez
C.C. 091068435-6**

NUMERO DE REPERTORIO: 5.485
FECHA DE REPERTORIO: 04/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Febrero del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° **09-G-IJ-0000390**, dictada el 22 de enero del 2009, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA A.P. C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JULIO HECTOR BENITEZ JIMENEZ**, en reemplazo de **RIDELLA JULIANA IZURIETA IZURIETA**, a foja **18.111**, Registro Mercantil número **2.980**. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución a foja **101.598** del Registro Mercantil de **2.005**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 5485



\$

REVISADO POR:



Suiza
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

H.C